

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA LTDA Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 6,550 SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 1 FILTRO WK-920/11 PARA VEHICULO
 MUNICIPAL SEGUN FACTURA N° 174729.-
 Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	174729	13/04/2010	6,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :461

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		6,550
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,550	
Totales		6,550	6,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	6,550	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,550
Totales		6,550	6,550



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad